Ordinario

En la ciudad de Cartagena a treinta de junio de mill seiscientos y quarenta y seis años los señores Cartagena se juntaron a cabildo ordinario su merced de don Fernando Guzman alcalde mayor don Lope Tiner don Ynacio Prebe diego Bienbenud don Alonso Daramonte don Juo Garcia diego don Luis Garcia don Franco Ynperial don Juo del Poro regidores y Juo Montesinos jurados y juntos acordaron lo siguiente

Libranca de don Lucas Martinez de Montalegre

La ciudad acuerda se le libre a su merced del licendo don Lucas Martinez de Montalegre los salarios suios y de sus ministros conforme los dias de su comision y los señores don Ynacio Prebe y don Luis Garcia regidores a justen la cuenta de lo que montan y desde luego se libra sobre el mayordomo de propios y se contenga anote la libranca a bien tocerificado primero que se despache la dicha libranca los dichos señores don Ynacio Prebe y don Luis Garcia de lo que montan todos conforme este acuerdo

Despacho se libranca de cinco mill ciento y cincuenta reales en juicio fallo dicho año

Mayordomo de propios

En este ayuntamiento yo el escrivano hice notorio a la ciudad el nombramiento de mayordomo de propios por aber cerrado el dia de San Bernabe deste año y asimismo hice notorio como abia dado por su fiador a Leandro Baez su padre el cual tan solamente obliga sus bienes y la persona y la ciudad dixo que me exore

Santa Ana

Los señores don Ynacio Prebe y don Luis Garcia de Caceres regidores dixeron que el dia

Fieros